

RESOLUCIÓN 37 DE 2021

(13 de mayo)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2021, DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPTC.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que dentro las funciones del Consejo Académico, se encuentra fijar el calendario académico de acuerdo con lo establecido en el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y el artículo 20 del Acuerdo 025 de 2012.

Que mediante Acuerdo 027 del 26 de mayo de 2015, emanado del Honorable Consejo Superior, se creó el Programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria.

Que a través del Acuerdo 043 del 7 de octubre de 2016, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia modificó la denominación del programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria por la de Especialización en Medicina Familiar.

Que mediante Resolución 07855 del 20 de abril de 2017, el Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado por siete (7) años, al programa de Especialización en Medicina Familiar, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el artículo 5.4 de la Ley 1917 de 2018, por medio de la cual se reglamenta el Sistema de Residencias Médicas en Colombia, entre los derechos de los residentes, contempla el receso remunerado de la Práctica Formativa, reglamentada en el contrato especial entre el residente – Universidad – Escenario base, como se señala a continuación: “el receso remunerado por el período que la Institución de Educación Superior contemple para el programa, sin que exceda de 15 días hábiles por año académico. Sin perjuicio de los casos especiales establecidos en norma”.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión virtual No.12 del 05 de mayo de 2021, recomendó el Calendario para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar, para el segundo semestre Académico del año 2021.

Que mediante oficio FCS CF-127 de 2021, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud remitió al Consejo Académico el proyecto de Resolución por la cual se establece el Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2021, del Programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, para los trámites pertinentes.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria y virtual 12 del 13 de mayo de 2021, aprobó el Calendario Académico para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar de la UPTC, para el segundo semestre del año 2021.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer para el Programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el segundo Semestre Académico del año 2021, así:

ESTUDIANTES II y III COHORTE	
ACTIVIDAD	FECHA
Matrículas Ordinarias	07 al 08 de julio de 2021
Matrículas Extraordinarias	09 de julio de 2021
Inscripción de asignaturas o cursos en la Escuela de Posgrados y semana de inducción en hospitales	07 al 09 de julio de 2021
Iniciación de clases	12 de julio de 2021
Iniciación primera semana de clases teóricas	12 de julio de 2021
Culminación sesión clases teóricas	06 de agosto de 2021
Iniciación de rotaciones en hospitales – Enfermedades prevalentes	09 de agosto al 24 de diciembre de 2021
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web	15 de noviembre al 24 de diciembre 2021
Finalización de Clases	24 de diciembre de 2021
Plazo máximo para entrega de notas	24 de diciembre de 2021
Periodo de vacaciones colectivas de residentes	27 de diciembre de 2021 a hasta el 14 de enero de 2022
Cierre Académico del semestre II del 2021	13 de enero de 2022

PROCESO DE SELECCIÓN IV COHORTE	
Inscripciones	06 de septiembre al 01 de octubre de 2021
Examen de admisión cuarta cohorte	08 de octubre de 2021
Entrevistas	19 al 23 de octubre de 2021
Publicación de resultados	02 de noviembre de 2021
Entrega de documentos de estudiantes admitidos al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	16 de noviembre de 2021

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyecto: Ludy Alexandra Vargas Torres. Directora Escuela de Posgrados

Revisó: Dirección Jurídica 
Olga Mireya García Torres